

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro extra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada de parte de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1857.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 Marzo 1903.)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Ilmo. Sr.: Atendiendo a las razonadas instancias de buen número de alumnos del Bachillerato general que actualmente cursan el quinto año de sus estudios, en solicitud de que se les admita a examen del sexto en Septiembre próximo venidero, fundándose en la época en que los empezaron.

Considerando que en el curso de 1898-1899 en que éstos tuvieron comienzo, sentóse una dualidad de principios, en virtud de lo dispuesto en el art. 3.º de los transitorios del Real decreto de 13 de Septiembre de 1898, por virtud de la cual, y en el mismo curso, unos alumnos adquirieron el derecho de continuar y seguir el Bachillerato en cinco años, y otros vinieron obligados a efectuarlo en seis; y teniendo en cuenta que los recurrentes dan una prueba de amor al estudio no pretendiendo ser exentos del correspondiente examen;

S. M. el Rey (Q. D. G.), por este solo curso y vistas las razones expuestas, ha tenido a bien conceder a los alumnos del quinto año del Bachillerato

general, que no fueron comprendidos en la excepción del art. 3.º de las transitorias del Real decreto citado, y lo mismo oficiales que colegiados, matrícula extraordinaria y examen en Septiembre próximo del sexto año del Bachillerato general.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 26 de Marzo de 1903.—M. Alledsalazar.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 28 Marzo 1903.)

Ilmo. Sr.: En vista de la multitud de reclamaciones presentadas con motivo de la publicación de la Real orden de fecha 14 del actual, relacionada con la concesión de licencias, para ampliar estudios, a los Maestros de primera enseñanza, y atendiendo a los informes emitidos en algunas de ellas por varias Autoridades académicas, y teniendo en cuenta los perjuicios que se irrogan a los interesados que durante el curso actual han obtenido matrícula en establecimiento docente con aquel objeto, amparados en el derecho que les dieron disposiciones anteriores;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que los Profesores referidos que se hallen comprendidos en el expresado caso puedan ultimar sus estudios por sólo este curso, quedando suprimida para lo sucesivo la concesión de las licencias para el indicado fin, quedándoles el medio de enseñanza libre para poder continuar sus estudios.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 21 de Marzo de 1903.—M. Alledsalazar.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 29 Marzo 1903.)

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

D. Simeón Villagrasa y Calvete, Recaudador de contribuciones:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución, perteneciente al año 1902, á los pueblos que á continuación se insertan, he dictado la siguiente

Providencia.—«Resultando que los deudores á que se refiere este expediente, son en deber además de las cantidades por que en el mismo se procedía, las vencidas con posterioridad, según resulta de los recibos que me ha entregado la Tesorería de Hacienda de esta provincia por el trimestre indicado. Visto lo que dispone el art. 148 de la vigente Instrucción y en virtud de las atribuciones que por el mismo se me confieren, acuerdo acumular las cuotas del último trimestre vencido de los contribuyentes que expresa la certificación que antecede, al expediente que se sigue por débitos de trimestres anteriores, y se consideran apremiadas aquellas cuotas en igual grado en que se encuentran las anteriores, por cuya suma y recargos se considerarán efectuados los embargos hechos á los deudores ó se ampliarán en caso necesario, debiendo notificar esta providencia á los deudores.»

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, que se ignora su domicilio, se les notifica por medio de la presente que se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

*Relación que se cita.***Leciñena.**

Por rústica.—Santiago Abadía, 11'72 pesetas; Bartolomé Bagüés, 1'37; Manuel Castillo, 2'28; Mariano Comenge, 2'75; Pascual Jiménez, 1'83; Antonio Montero, 11'91; Josefa Muñoz hermanos, 43'88; Pedro Rallo herederos, 7'08; Francisco Segura, 3'65; Manuel Solanas, 4'57, y Manuel Cantín, 4'69.

Por urbana.—Juan Cartie (viuda), 4'33 pesetas; Antonino Montero, 61'19; Francisco Segura, 24'09; Manuel Solanas, 2'17; Joaquina Alconche, 10'30.

Leciñena 27 de Enero de 1903.—El Recaudador, Simeón Villagrasa.

Perdiguera.

Por rústica.—Pedro Bielsa, 19'45 pesetas; Gregorio Alonso, 2'36; Agustín Estaun, 32'02; Gregorio Franco, 9'63; Vicente J. Blanco, 18'42; Pascual Lumberras, 17'05; Mariano Latosa, 1'84; Mariano Murillo, 3'66; Estanislao Rodríguez, 55'87; Joaquín Reverte, 3'10; Manuel Escuer, 21'32; Cándido Gómez, 14'74; Francisco Ramón, 26'45; Sebastián Rubio, 9'13; Pedro Ramón, 3'21; Lorenzo Solanas, 2'29; Manuel Serrano, 4'58; Rafael Solanas, 6'88; Roque Soda, 2'96; Pedro Vinos, 6'17; Manuel Vinos, 2'75; Ponciano Murillo, 20'09; Elisa Val, 5'07.

Por urbana.—Lorenzo del Roy, 9'47 pesetas; Francisco Albero, 6'52; Andrés Arau, 8'16; Antonio Serena, 17'96; Angel Bravo, 10'57; Agustín Estarenc, 18'88, y Mariano Jiménez, 20'57.

Perdiguera 29 de Enero de 1903.—El Recaudador, Simeón Villagrasa.

Zuera.

Por rústica.—Juan Mana, 2'83 pesetas; Ramón Urieto, 1'84; León Urzarengui, 8'02; Valero Mur, 45'83; Luciano Arjol, 2'51; Josefa Bernal, 24'01; José Conde, 57'14; Luis Conde, 12'21; Manuel Conde, viuda, 36'61; Juan Murillo, 38'45; María Navarro, 39'61; Manuel Navarro, 31'67; Narci-

so Oliván, 10'49; Remigio Ruiz, 12'21; Miguel Ruiz, 8'44; Leandro Ruiz, 43'75; Eduardo Valenzuela, 17'53; Justo Aguilué, 2'51; Antonio Ancán, 3'43; Manuel Bailín, 12'89; Mariano Crespo, 2'51; Joaquín del Sus, 34'48; Francisco Lardiez, 5'94; Francisco Nadal, 0'68; Joaquín Navarro, 2'07; Francisco Til, 1'83; Francisco Til, 3'89; Mateo Til, 2'52; Miguel Arqué, 7'35; Pablo Arqué, 11'23; Santos Arqué, 3'43; Ramón Arqué, 225'73; Domingo Fanlo, viuda, 13'34; Pascual Sarrasua, 3'05; Pedro Trullenque, 1'60; Pablo Bailín, 7'08; Atanasio Abadía, 26'26; Mariano Abadía, 6'86; Josefa Ancán, 17'50; Francisco Bolea, 19'58; Isabel Jiménez, 36'63; Teresa Jiménez, 5'01; Jorge Marcén, 15'65; Matías Marcén, 10'53; Pascual Marcén, 9'93; Matías Marcén, 8'93; Julián Muñoz, 5'26; Valero Burillo, 8'68; Mariano Sanz, 17'48; Remigio Solanas, 2'52; Manuel Escuer, 20'95; Pedro Santafé, 25'56; Simón Aibar, 5'49; Mariano Arruga, 21'16; Valentina Solanas, 6'87; Lorenza Vicente, 11'33; Matías Andiano, 19'10; Rafaela Murillo, 2'05; Pablo Garulo, 5'72; Nicolás Prants, 0'68; Constantino Zaragozano, 5'25; José Marcén, 1'37; Esteban Almerge, 20'95; Joaquín Artal, 1'60; Felipe Blasco, 3'65; Francisco Casilla, 3'89; María Cuarasa, 47'80; Manuel Conde, 35'17; Recaudación de costas, 32'70; Fernando Herrera, 50'22; Francisco del Soto, 16'12; Manuel de San Martín, 57'94; Ramón Gocens, 16'61; Ramón Gonzalez, 74'10; Joaquín Sanchez, 3'88; Antonio Albero, 8'09; Francisco Albero, 10'95; Calixto Albero, 4'45; Valero Arruego, 5'41; Miguel Arruego, 3'53; Bernabé Bagüés, 4'45; Vicente Bolea, 3'55; Juan Escanero, 4'41; Manuel Escanero, 3'99; Victoriano Farlete, 14'42; Manuel Marcén, 7'17; Segundo Marcén, 64'06; Juan Murillo, 9'04; Justo Hernández, 5'03; Fernando Herrera, 32'25; Martín Iritarrren, 1'35; Mariano Larque, 6'67; Joaquina Magalón, 12'68; Juan J. Molero, 21'40; Josefa Muñoz, 40'28; Pedro Nadal, 12'67; Mariano Navarro, 16'57; Faustino Nuez, 8'02; María Nuez, 22'32; Manuela Pérez, 0'92; Domingo Pérez, 28'80; Mariano Pérez, 10'28; Manuel Rodríguez, 10'53; Miguel Roche, 51'09; Pilar Ruiz, 8'44; Esteban Sanz, 3'43; José Tejero, 68'41; Expendio Vidal, 7'23; Pedro Yanguas, 13'59; Pascual Yanguas, 25'56; Francisco Atiod, 53'50; Manuela Gracia, 16'82; Romualda Sanz, 12'45; José Sanz, 7'06; Mariano Seral, 5'59; Silvestre Serrano, 8'00; Lorenzo Solanas, 17'02; Timoteo Soro, 9'40; Faustino Vinos, 8'09; Juan Beltrán, 129'37; José Beltrán, 26'92; Ejecución Agustín Lleu, 19'57; Juana García, 28'58; Antonio Montero, 7'74; Martín Navasal, 5'19.

Por urbana.—Esteban Almerge, 17'42; Ramón Armada, 12'62; Ramón Arqué, 4'88; Antonio Bescós, 3'34; Felipe Blasco, 3'79; Francisco Bolea, 0'80; Mariano Casajús, 4'88; Audiencia Costas, 36'03; Francisco del Soto Ejecución, 1'89; Manuel Conde viuda, 1'09; Prudencio Domeque, 12'48; Isabel Jimeno, 1'35; Juan Murillo, 2'35; María Navarro, 1'09; Domingo Pérez, 1'09; Miguel Roche, 1'09; José Tejero, 3'25; Pedro Yanguas, 38'73; Manuela Gracia, 24'92, y Juan Beltrán, 48'30.

Zuera 31 de Enero de 1903.—El Recaudador Simeón Villagrasa.

D. Simeón Villagrasa Calvete, Recaudador ejecutivo por contribuciones de los pueblos que á continuación se insertan:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos del año 1899 90, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—No habiéndose presentado licitadores en la subasta de fincas embargadas en este expediente por débitos de contribución territorial, se adjudican á la Hacienda, por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 106 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, las fincas á que dicha subasta se refiere, embargadas á los deudores que el mismo expresa.

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que se expresan á continuación, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les represente, se les not-

tifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Relación que se cita.

Leciñena.

Pascual Jiménez, Francisco Segura y Manuel Solanas.

Zuera.

Juan Abana, José Tejero Urchaga, Manuel Navarro Coronas, Joaquín Del Sus, Valero Mur Martone, Mariano Ascuaga Jonado, Miguel Roche Arqué, Liser Bosque Bonaó, Felipe Blasco, Ramón Gocéns H. S., Francisco del Soto Eguinón, Fernando Herrera Hermanos, Recaudacion Costas Audiencia, Fernando Herrera Amoribieta, Pedro Yanguas y otros, Mariano Navarro, Domingo Pérez Blasco, Mariano Soro, Nicasio Navarro y Seminario Sacerdotal.

D. Francisco Cester Maola, Agente ejecutivo, Recaudador de contribuciones de la ciudad de Zaragoza:

Hago saber: Que habiéndose señalado para celebrar la subasta de inmuebles por débitos de contribuciones del año 1897 á 98 de la ciudad de Zaragoza el día 10 de Abril próximo, sin haber tenido en cuenta que el expresado día es feriado por ser viernes Santo, en providencia de este día he acordado modificar dicha fecha y señalar para celebrarla el lunes 13 de Abril, á las diez de la mañana; debiendo entenderse en esta forma modificado el anuncio que para dicho acto ha publicado el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que pueda llegar á conocimiento del público se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Zaragoza 26 de Marzo de 1903.—El Agente, Francisco Cester.

COPIA DE LA MATRÍCULA DE LA CAPITAL DEL AÑO 1903

(Continuación.)

Número 290.

Una máquina para cortar maderos de corcho para tapones, a tinar etc.

Zurriaga del Val Pablo, Morería 12 32'03

Número 304.—Bis.—(Irreducible.)

Fábrica azúcar remolacha.

La Azucarera Ibérica, Casetas, 14 difusores 630 hectolitros 18012'96

La Azucarera de Aragón, Arrabal, 18 id. 576 id. 16468'99

La Nueva Azucarera de Zaragoza, Barrio de Santa Isabel, plaza Aragón 3, 14 id. 392 id. 11208'06

La Azucarera del Rabal, Arrabal, 12 id. 162 id. 4631'90

Número 304 y 306.

La Azucarera de Aragón, Arrabal, un aparato concéntrico al vacío y 8 turbinas anejo á la fábrica 2 idem 258'04

La Nueva Azucarera de Zaragoza, barrio Santa Isabel plaza Aragón 3, idem 516'09

La Azucarera Ibérica Casetas, 2 id. 516'08

La Azucarera del Rabal, Arrabal, 1 id. 258'05

Número 307.

Fábrica de refinar azúcar.

La Azucarera de Aragón, Arrabal, 1 aparato 2 turbinas 257'33

Número 309.

Fábrica hacer terrones azúcar.

La Azucarera Ibérica, Casetas, una máquina .. 148'68

Número 313.

Fábrica de cajas de cartón ordinario para sombreros etc.

Lana Isarto Pilar, San Voto 8. 142'96

Número 315.

Fábrica de botones metálicos un volante para recortar.

Barreras Hermanos, Pignatelli 44. 16'01

Número 319.

Campos Valero (viuda), San Pablo 16, 1 paila. 220'16

T. Villalba (viuda), id. 43, id. 220'16

Auria Martínez Antonio, D. Jaime 28, id. 220'16

Lafita Francisco, Manifestación 27, id. 220'15

Número 320.

Blanqueador cera para el servicio del establecimiento.

Auria Martínez Antonio, Verónica 29. 91'49

Número 323.

Fábrica de sebo en bruto

Martín Benjamín, Armas 91, una caldera 100 litros 43'17

Número 325.

Fernández Mencia Isidro, Carrillo 7, fábrica de juguetes de cartón 148'68

Número 328.

Pardo Baya José, Fin 11, fábrica de aglomerados de cartones vegetales un aparato 50 litros 11'02

Número 332.

Casanova Claver Desiderio; Romareda 14, fábrica filtros para sombreros, 5 máquinas por agua. 714'80

Número 337.

Faci hermanos, Roda 13, fabrica de sellos de cauchout. 100'07

Número 338.—(Irreducible.)

Fábricas de hielo artificial.

Archanco hermanos, Romareda 10, 2 máquinas menos 100 kilos hora 743'33

Lana Isarto Pilar, Torrero 190, 1 id. id. 829'17

Marco Font Salvador, camino Alcachoferas, 1 id. 371'70

Número 342.

Talleres de imprimir.

Excelentísima Diputación provincial, Pignatelli 99, 2 máquinas 1.000 hojas por hora 480'35

Escar Ladaga Mariano, San Miguel 12, id. id. 480'35

Salas Mariano, plaza Pilar 14, id. id. 480'35

Casañal Emilio, Coso 86, id. id. 480'34

Blasco Benedicto Tomas, plaza S. Felipe 11, id. id. 288'77

Comas hermanos, Pilar 1, 1 id. d. 288'77

Nadal Ruiz Juan, D. Jaime 47, id. id. 288'78

Sabater Broce Antonio, id. 27, id. id. 288'78

Villagrasa Palacios Félix, Indep.^a 16, id. id. 288'78

Sanz Navarro Julián, Alfonso I, 24, id. id. 929'24

Ariño Sambia Calixto, Coso 100, 2 id. id. 288'78

Motos Martínez Juan, id. 72, 1 id. id. 288'78

Soteras y compañía, Independencia 29, id. id. 288'78

Sevilla Manuel, Coso 61, id. id. 288'78

Arantegui Ballesteros Andrés, Santiago 3, id. id. 288'78

Número 343.

Villagrasa Palacios Félix, Independencia 16, una minerva 100'07

Sanz Navarro Julián, Alfonso I, 24, id. 100'07

Casañal Emilio, Coso 86, id. 100'07

Andrés hermanos, Alfonso I, 10, id. 100'07

Sabater Broce Antonio, D. Jaime I, 47, id. 100'07

Salas Mariano, plaza Pilar 14, id. 100'08

Comas hermanos, Pilar 1, id. 100'07

Escar Ladaga Mariano, San Miguel 12, id. 100'07

Blasco Benito Tomás, plaza San Felipe 11, id. 100'07

Motos Martínez Juan, Coso 72, id. 100'07

Larraga Sanjuán Candido, Danzas 4, id. 100'07

Arantegui Ballesteros Andrés, Santiago 3, id. 100'07

Sevilla Manuel, Coso 61, id. 100'07

Claramunt Romero Pablo, Pignatelli 24, id. 100'08

Número 344.

Portabella Eduardo, Independencia 24, 6 máquinas litográficas 1072'20

Villagrasa Palacios Félix, id. 16, 1 id. 285'92

Casas Gregorio, D. Jaime 46, id. 285'92

Número 349.

Fábrica de cuerdas de tripa.

Rodríguez Alonso Alfredo Montemolin 5. 65'76

Número 351.

Fábrica de aserrar mármoles por agua.

López Francisco camino de las Torres. 285'92

Número 356.		Número 401.—(Irreducible)	
<i>Fábrica de cañas ó cortes calzado.</i>		<i>Molinos accionados con motor hidráulico.</i>	
Layn Larraldé Pedro, Torrenueva 37.....	500'36	Fau Macario y compañía, Mont molín, 2 piedras que muelen, ciernen y clasifican.	400'28
Número 357.		Vio Sesé y Pantaleón, Molino, 1 id. que id. trigo..	57'18
<i>Fábricas de corsés á mano con venta al por mayor</i>		Conete José, Justibol 430, 2 id.	114'37
Lana Isarto Pilar, San Voto 8.	357'40	Lorén Pascual, Montemolín 175, 1 id. que clasifica y 2 que no.	285'93
Blanca y B. Lana, Cuatro Agosto 7 y 9.....	357'40	López Galan Francisco, Mambblas Movera, 2 que sólo mue en.	114'38
Número 358.		Grasa Val Matías, Peñaflo, 3 id.	171'55
Averly Montaut y García, Torres 23, fábrica telas metálicas, 22 telares	386'86	Jiménez Idoype José, Jesús 168, 1 id. por motor y 1 maíz.....	66'74
Cebolla Enrique, Montemolín 64, 7 id. á mano...	123'07	Gracia Tomasa, Peñaflo, 1 que muele trigo	57'17
Número 359.		Castell Carceller Antonio, camino Molinos 230, id.	57'18
Martín Martín Vicente, paseo Ebro 3, taller pipería 10 operarios	228'74	Aparicio Vallejo Lorenzo, barrio del Castillo 88, id.	57'18
Número 363.		Navarro Moreno Faustino, paseo María Agustín 25, 1 id. y cierne 1 maíz.....	114'37
<i>Fábrica de hormas para calzado por agua.</i>		Número 404.	
Galindo Mera Victoriano, paseo Plátanos 33.....	142'96	<i>Fábricas de harinas por el procedimiento austro-húngaro.</i>	
Número 365.		Portolés Pérez Antonio, Torrero 210, 3 medias trituradas 24 decímetros longitud	892'07
<i>Fábricas de bombones, etc.</i>		Solsona hermanos, paseo de la Mina 3, 2 id. 27 id.	1003'58
Palacios Fantova y Compañía, paseo M. ^a Agustín, 6 pilas á vapor.....	514'66	Monares y Clemente, cam. ^o Ruiseñores, 4 id. 42 id.	1561'12
Gavasa é Illera José, carretera Valencia 228, 3 idem por agua.....	257'33	Figueras José, hijos, Cascajo, 2 id. 13 id.	483'20
Número 369.		Pueyo Ramón, camino Torres 190, 5 id. 20 id.	743'39
<i>Fábricas de pastas para sopa.</i>		Portolés Pérez Antonio, Torrero 400, un id. 1'80 id.	669'05
Maldonado hermanos, San Pablo 37, 1 prensa mecánica	320'23	Samper hermanos, paseo Mina 5, 7 id. 40 id.	1486'78
Torres Magner Jacinto, Boggiero 137, 1 id.	320'23	Morón Lázaro Antonio, Torrero 113 y 114, 3 id. 2 pares cilindros 8 decímetros.	1784'14
Aperte Chueca Alejandro, Democracia 2, id.	320'23	Número 405.	
Bernal Mariano, Mercado 4, id.	320'23	<i>Fábricas de pan.</i>	
Rivas José, Blancas 7, id.	320'23	Bielsa Brunel Raimunda, Pignatelli 81, un horno y una amasadora.....	187'28
Belsué Lizabe Pascual, Montemolín 64, id.	320'23	Talamás Moreno Joaquín, San Pablo 74, id.	187'28
Número 370.		Del Monte Antonic, Azoque 42, id. id.	187'28
<i>Fábricas de galletas de todas clases.</i>		Seral Solanas Hilario, San Blas 14, id. id., y un cilindro.....	244'46
Pérez y Baile, Arrabal 238, un horno placa giratoria 425 decímetros cuadrados.....	544'39	Lana u Magallejo Casimiro, Boggiero 1, id. y una amasadora.....	187'28
Marcuello Coyduras Vicente, San Juan 5 y 7, un id. id. fija 1'70 centímetros id.	216'15	Magdalena Nicolás, idem 32, id. id.	187'28
Número 373.		Orús Asin Juan, Ramón y Cajal 13, id. id.	187'28
<i>Alquiladores fuerza mecánica.</i>		Seral Solanas Hilario, Cerdán 32, dos id. dos id. y un cilindro	431'74
Yarza Fernando, paseo Plátanos, 20 caballos fuerza.	486'06	Arjol Rodríguez Carmen, Verónica 6, un id. y una amasadora.....	187'28
Yetraza Pilar, molino San José, 8 id.	194'43	Larriba Martínez Alejandro, Coso 101, id. id.	187'28
Número 375.		Moreno Mareca Benito, plaza San Miguel 15, idem id. y un cilindro	244'46
Ferrer Gregorio, Pignatelli 31, Fábrica de cepillos y plumeros.....	142'96	Jimeno Sancho Gregorio, id. 36, id. y una amasadora.....	187'28
Abadía Gregorio, viuda, Cerdán 32, id.	142'96	Fuertes Simón Antonio, Manifestación 69, id. id. y un cilindro	244'46
Alvarez Juan Mariano, Pignatelli 47, id.	142'96	Mayandía Gómez Vicente, Santa Cruz 11, id. y una amasadora.....	187'28
Número 381.		Arqué Crespo Antonio, Mayor, 94, id. id.	187'28
Sorrosal Laguna Esteban, Estébanes 2, una máquina rayar papel	91'50	Cajal Pérez Dionisio, Santiago 22, id. id.	187'28
Número 384.		Seral Solanas Francisco, San Pedro Nolasco, 24, id. id.	187'28
Daroca Jaime Vicente, paseo los Plátanos 35, Fábrica de regillas 3 máquinas por agua.....	128'66	Talamás Moreno Joaquín, Torrero 227, id. id.	187'28
Irisarri López Miguel, paseo Sagasta 2, una id. á mano.....	27'16	Bunigola Antonio, Sobrarbe 15 (Arrabal), id. id.	187'28
Número 386.		López Clemente Victoriano, Mártires 2, id. id.	187'28
<i>Fábricas moler drogas.</i>		Romero Catalina, Azoque 31, id. id.	187'28
Viu y José Pantaleón, Arrabal, una máquina por agua.....	82'92	Aznar Columbano, San Lorenzo 29, id. id.	187'27
Aparicio Vallejo Lorenzo, Barrio Castillo 88, id.	82'92	Barrios Mariano, Portillo 52, id. id.	187'27
Número 388.		Vallés Manuel, Montañana 49, id. id.	187'27
<i>Fábricas de moler canela, etc.</i>		La Almolda Mur Bernabé, San Blas 32, id. id.	187'27
Lizabe Arpide Ambrosio, paseo Ebro 3, 3 máquinas por agua.....	248'75	Carbó Gayó Joaquina, plaza Santa Marta 8, id. id.	187'28
Ayud Millán Ceferino, Castillo 24, 1 id. por gas...	82'92	Mezquita Cameo Félix, plaza Pilar 13, id. id.	187'28
Belsué Lizabe Pascual, Montemolín 64, 3 id.	248'75	Domingo Barba Francisco, Democracia, 2, id. id.	187'28
Andrés López Eusebio, paseo de los Plátanos, una id. por id.	82'92	Gracia Micaela, San Pablo 69, id. id.	187'28
Villarino Elegido Ricardo, Cerezo 1, id. por caballería.....	37'17	Campillo Marina Pedro, Coso 216, id. id.	187'28
Número 391.—(Irreducible.)		Ferreres Monteagudo José, Refugio 10, id. id. y un cilindro.....	244'46
<i>Fábrica harinas motor agua.</i>		Palomar Castellón Jesús, Aben-Aire 12, id. y una amasadora.....	187'28
Portolés Pérez Antonio, Torrero 400, una piedra..	343'03	Cano y Guillén, Ramón y Cajal 75, id. id. un cilindro y un horno cort. ^o	433'17
Número 399.		Moreno Lázaro Juan, Boggiero 69, un horno y una amasadora.....	187'28
<i>Molino en presa.</i>		Aured Casanova Magdalena, Casta Alvarez 47,	
Turó y compañía María, Montemolín 186, 2 piedras por 6 meses ó año.....	108'65		

id. id.	187'28
Jiménez Montes Mariano, Heroísmo 19, id. id.	187'28
Pérez Cortés José, Armas 91, id. id.	187'28
Vallés Franco Enrique, San Lorenzo 24, id. id y un cilindro	244'46
Comet López José, Sobrarbe 27 (Arrabal), id. y una amasadora	187'28
Moreno Francisca viuda de Beltrán, D. Jaime I, 69, id. id.	187'28
Domeque Tello Pío, barrio de la Cartuja, id. id.	187'27
Capape Lahoz Antonio, San Pablo 117, id. id.	187'27
Escuder Peguero Amado, Democracia 30, id. id.	187'28
Minuesa Fernández Angel, Luna 5, id. id.	187'28

Número 407.

Fábrica de chocolate

Pellicena Minguillón Eugenio, Azoque 68, una máquina á brazo	92'92
--	-------

Número 408

Gavasa Illera José, Alfonso I, 2, un cilindro afinador, de 20 decímetros á vapor	285'92
Orús Abadía Joaquín, Castillo 101, una maquina de 57 decímetros	1615'45

Número 409.

Abello Sanjuán Pedro, Palomar 13, una piedra tahona por gas	456'46
Abello Sanjuán Gregorio, Agustín 26, id.	456'46

Número 410.

Elaboración de chocolates á brazo.

Franco Lasdueñas Hdefonso, Pignatelli 1, cuatro piedras	285'92
Benedicto Lacosta Julio, id. 6, dos id.	142'96
Felez Fortis Sebastián, Escuelas Pías 5, un id.	71'48
Maria de Miguel viuda de J. Malo, San Blas 21, id.	71'48
Abadía Gargallo Julián, Mercado 10, id.	71'48
Mermejo Bailés Gerardo, id. 16, id.	71'48
Delgado Pascual Constantino, Azoque 10 y 12, id.	71'48
Borao Prats Manuel, Armas 9, tres id.	214'44
Lamarca Patricio, Estébanes 21, dos id.	142'96
Abadía Joaquín, Forment 4, id.	142'96
Nadorno Serapio, Independencia 22, un id.	71'48
Badules Oliván Leoncio, Pilar 32, id.	71'48
Navapotro Torrente Benito, Coso 139, id.	71'48
Pérez Dionisio, Méndez Núñez 24, id.	71'48
Elipe Guevara Bruno, Argensola 5 y 7, id.	71'48
Gracia Joaquina, Alfonso I, 34, id.	71'48
Gracia Manuel, Mártires 7, id.	71'48
Ralcón Fulgencio, D. Jaime I, 81, id.	71'48
Montañés Juan Francisco, plaza Pueblo, 1 id.	71'48
Villuendas Tadeo Manuel, Torrenueva 5, id.	71'48
Navarro Pérez Francisco, idem 37, id.	71'48
Auria Martínez Antonio, D. Jaime I, 28 id.	71'48
Camañes Buj Salvador, Manifestación 12, 3 id.	214'44
Jordán y Cortés, id. 47, 6 id.	428'88
Jiménez Mariano, Coso 174, 1 id.	71'48
Urieta Jiménez Juan, idem 178, id.	71'48
Aznarez Gracian Francisco Javier, Manifestación 15, idem.	71'48
Ruiz Sanz Pascual, Boggiero 34, id.	71'48
Fernández Reyna Mariana, Coso 168, id.	71'48
Rins Roger Fernando, Cerdán 2, id.	71'48
Curde Casanova Joaquín, D. Jaime I, 70, id.	71'48
Urrieta Val Esteban, Antonio Pérez, 16, id.	71'48
Belvet Ricardo, Coso 114, id.	71'48
Eusebio Andrés y Compañía, San Voto 7, id.	71'48
Sáenz de Tejada Braulio, Coso 92, id.	71'48
Maestro Arnal Emiliano, Alfonso I, 31 id.	71'48
De la Escosura León, San Lorenzo 5, id.	71'48
Jiménez y Compañía, Coso 149, id.	71'48
Borao Prats Manuel, Armas 9, id.	71'48
Sanchez Portero Juan, Contamina 6, id.	71'48
Josa Rostes Jaime, Azoque 94, 2 id.	142'96

Número 411.

Una prensa hidráulica para moler aceituna por agua.

Pérez y Muñeru, camino de las Torres	182'98
--------------------------------------	--------

Número 412.

Una prensa husillo para aceituna.

García Burriel Alejandro, paseo Lealtad 7	111'51
---	--------

Número 414.

Hernández Pilar, Soberanía Nacional 18, una prensa de viga para aceituna	74'34
--	-------

Jordán Jordán Pedro, carretera Valencia 85, id.	74'34
Fortis Gaudencio, Castillo 281, id.	74'34
Arias Manuel José, Monzalbarba, id.	148'68

Epigrafe provisional.

Talleres de calderería en grueso á mano.

Adiego García Mariano, Roda 10	154'39
Solanas Ballesteros Mariano, Temple 13	154'40
Sancerni Rodrigo Mateo, Mayor 22 y 24	154'39
Franco Costa Manuel, Roda 20	154'40
Cubero Irisarri Esteban, idem 22	154'40

TARIFA CUARTA

PROFESIONES DEL ORDEN CIVIL

Número 2.

Arquitectos.

Magdalena Ricardo, San Miguel 46	325'95
Bravo Júlvez Julio, San Clemente 2	325'95
De la Figuera Lezcano Luis, idem 12	325'95
Yarza Echenique José, San Miguel, 12	325'95

Número 5.

Cirujanos, y comadrones y comadronas.

Moreno Arbejuela Antonio, D. Jaime I, 8	97'21
Fuster Alonso Felisa, Pignatelli 15 y 17	97'21
Hernando Murillo Agustina, Cdro 5	97'21
Puyol Maserico Carmen, Mayor 49	97'21
Sesma Ruiz Trinidad, Pignatelli 57	97'21
Lahoz Minguillón Mariana, Boggiero 99	97'21
Campos Gomez Dolores, Moreria 18	97'21
Allué Samperio Francisca, San Pedro Nolasco 4	97'22
Iglesias Fernández Aurelia, Soberanía Nacional 18	97'22
Marquina Bernabea Felisa, Castillo 225	97'21

Número 6.

Dentistas.

Rivas Pírtográs Mariano, Independencia 4	234'46
Cendra Amorós Jaime, Coso 60	234'45
Moreno Orejuela Antonio, Mártires 2	234'46
Cano Dandreu José, Cerdán 2	234'45
Orensanz Moliné Luis, Alfonso I, 27	234'45
Lacarelle Valentín, idem 13	234'45
Molinos Lorente Gregorio, idem 27	234'46
Hernandez Hernando Nicasio, San Jorge 12	234'46

Número 7.

Farmacéuticos.

Puig Más Ramón, Azoque 4	3103'80
Rios Blanco Constantino, Coso 43 y 45	654'80
Sala Tomé José, D. Jaime I, 55	477'49
Viuda e hijos de Heria, idem 33	428'88
Bayou Pérez Tomas, Alfonso I, 8	428'88
Lahuerta Ballesteros Mariano, Independencia 6	325'88
Izquierdo Alvarez Antonio, Coso 176	325'95
Ruesta Ortigosa Víctor, Alfonso I, 43	325'95
Bosque Garcia Ramón, Independencia 16	325'95
Sánchez Rajas Blas, Arrabal	325'95
Clemente Cid Manuel, Mayor 9	325'95
Lecea García Félix, San Pablo 1	325'95
García Asensio Miguel, Coso 124	325'94
Casaña Pérez Antonio, idem 168	325'95
Gonzalez Sanz Federico, San Pedro Nolasco 1	325'95
Górriz Muñoz Ricardo, Coso 38	250'95
Faci Julián Miguel, D. Jaime I	250'18
Andrés Paños Mariano, Coso 90	250'18
Armiren Boira Braulio, plaza Pueblo 2	250'18
Viuda de Ostale, Pignatelli 32	200'18
Navarro Ballarin Carlos, San Pablo 51	200'14
Casas Lalaguna Román, Alfonso I	200'14
Asensio Barón Orencio, plaza Sas 5	200'14
Sanchez García Tomás, Torrenueva 6	200'14
Ruiz Lasa Manuel, Espartero 1	142'96
Loscós Nágula Francisco, Manifestación 72	142'96
Roncalds Durango Ignacio, Escuelas Pías 8	142'96
Fuentes Gregorio José, Coso 116	142'97

Número 3.

Miranda Focilla Antonio, Goya 17, Maestro de Obras	188'70
Avila Francisco de Paula, Palomar 4, id.	188'71

Número 10.—10.ª BASE.

Jimeno López Mariano, Monzalbarba, ministrante.	20'02
Hernández López Luis, Cerdán 57, practicante y peluquero	155'83

Peguero Fermín Francisco, M. Núñez 27, practicante y barbero.....	121'52
García García Cristóbal, Juslibol 5.....	121'52
Jiménez Cid Lucas, San Blas 10.....	121'52
Marín Galindo Alfonso, Castillo 211.....	121'51
Veintemilla Bosqued Roberto, Heroísmo 8.....	121'52
Sanjoaquin Arnedo Roberto, Antonio Pérez 19.....	121'52
Loshuertos Vazquez Martín, Mayor 39.....	121'51
Gascón Cuartero Francisco, S. Nacional 6 y 8.....	121'52
Valdovinos Turmo Pablo, Democracia 54.....	121'52
Franco Latrés Antonio, Pignateili 128.....	121'51
Ara Lafuente Pablo, Jaime 13, practicante.....	82'92

Número 11.

Lorenzo González Antonio, E. y Mina 31, profesor de música.....	82'92
---	-------

Número 12.*Veterinarios.*

Polo Rabanete Pascual, S. Nacional 18.....	154'40
Puig Preciado José, Coso 196.....	154'39
Paraiso Lasús Francisco, Morería 1 y 3.....	154'40
Salvador Pérez Pablo, Democracia 102.....	154'40
Bosque Moncada Enrique, Paseo Ebro 39.....	154'40
Palacio Ledesma José, Coso 162.....	154'39
Marín Julián Clemente, Heroísmo 40.....	154'40
Perala García Manuel, Paseo Ebro 38.....	154'39
Estecha Besares Timoteo, Portillo 153.....	154'40
Abad Colas Miguel, Sobrarbe 35.....	154'39
Pinella Costa Vicente, Agustinos 21.....	154'39
Centellas Latorre Bernardo, Antonio Pérez 25.....	154'40
Hernández Velasco Antonio, Azoque 27.....	154'39
Martín Esteban Francisco, Montemolin 5.....	154'40
Juive Facerías Vicente, Castillo Parador Norte.....	154'39

10.ª BASE.

Jiménez Alcolea Manuel, Montañana.....	45'75
Jimeno de la Pana Mariano, Monzalbarba.....	45'75
Del Rey Sainz Manuel, Monzalbarba.....	45'75
Vistuer Gamban Mateo, Peñafior.....	45'75
Pinilla Moreno Dionisio Antonio, S. Juan Mozarrifar.....	45'75

Número 13.—(Irreducible.)*Agrimensor.*

Aguilar Gracia Tomás, plaza Constitución 4.....	82'92
Salinas Aznárez Juan, Torrero.....	82'92
Guiú Cortés Ignacio, Méndez Núñez 5.....	82'92
Bernasar Vicente, Cerdán 4.....	82'92
Perales Isabe Pedro, plaza Pueblo 5.....	82'91

Número 15.*Profesores de dibujo con academia.*

Bueno Orós Abel, plaza el Pueblo 9.....	82'92
Toso Benedí José María, San Roque 5.....	82'92

Número 17.*Profesor de lenguas, etc.*

Camón García Manuel, Coso 6.....	48'61
----------------------------------	-------

Número 21.*Ingenieros*

Arbés Inés Angel, Independencia 27.....	320'22
Ayerly Lasalle Fernando, paseo M.ª Agustín 17.....	320'22

Número 22.

Gregorio Menal Antonio, Santiago 18, ayudante de Obras públicas.....	120'09
Casañal Zapatero Dionisio, Torrenueva 40, oficial topógrafo.....	120'09

*(Se continuará.)***SECCION QUINTA****JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA***Sesión del día 18 de Febrero de 1902.*

En Zaragoza á 18 de Febrero de 1902, siendo las dieciséis y treinta minutos de dicho día, hora señalada en la cédula de convocatoria, se reunieron en uno de los locales de la Excm. Diputación los Sres. Rector de la Universidad, don Florencio Jardiel, D. Pedro Tiestos, D. Gregorio Herráinz, D. Francisco Delgado, D. Ricardo Bel y el Sr. Inspector, y abierta la sesión por el Sr. Vicepresidente, se dió lectura al

acta de la celebrada el día 22 de Enero próximo pasado, que fué aprobada.

A continuación se dió cuenta de los asuntos siguientes: Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Ordenación de pagos.—La Junta quedó enterada de las Instrucciones que en circular ha remitido el Sr. Ordenador de pagos, para ajustarse á ellas en lo relativo á la distribución de fondos á los Maestros de la provincia.

Junta Central de Derechos pasivos.—Igualmente se enteró, 1.º de una comunicación de la referida Junta concediendo pensión á D. Lucio Alvarez Gracia, Maestro de Borja, pero disponiendo se remita copia compulsada del título administrativo, como comprendido en el escalafón; 2.º, de otra concediendo también pensión á D.ª Benita López, Maestra que fué de Liédana, para cobrarla en esta provincia, y 3.º, de varias comunicaciones acusando recibos de los cheques números 110.434, 110.441, 110.442, 31.279, 31.280, 1.295, 1.051 y 1.101, importantes pesetas 1.089'70, 33'02, 1.625'21, 1.118'73, 4.720'54, 1.295'38, 1.051'49 y 1.101'82 respectivamente.

Rectorado.—El Sr. Rector comunica haber trasladado á D. Isidoro Serrano, Maestro de la Escuela de niños del barrio de Garrapinillos, á la del de Monzalbarba.

Idem.—Igualmente haber nombrado fuera de concurso al Maestro de Villafranca (Navarra) D. Frutos González Oceda para la vacante de Casa Blanca (Zaragoza).

Idem.—Participa haber desestimado la petición del Maestro de Cosuenda, D. Rudesindo Villa, solicitando fuera de concurso una de las Escuelas rurales de esta capital.

Idem.—La Junta quedó enterada de una comunicación del Sr. Rector sobre reclamación contra el concurso único del mes de Septiembre de 1901 hecha por el Maestro de Valtuena (Soria), D. Tomás Crespo, acordando trasladarlo al interesado.

Idem.—Igualmente á la devolución del expediente del Ayuntamiento de Vistabella sobre arreglo escolar, acordando pase al Sr. Inspector para su informe.

Idem.—El Sr. Rector remite á informe una instancia de D. Domingo Morales, Maestro de El Fayó (Huesca), pidiendo fuera de concurso la Escuela de Fuendetodos. Se acuerda devolverla al Rectorado con informe favorable.

Idem.—También para su informe remite el Sr. Rector la instancia de D. Salvador Pemán, Maestro de Peñafior, solicitando segundo período de observación. Acuérdase cursarlo al Sr. Rector favorablemente informada.

Idem.—La Maestra nombrada interinamente para Tierga, D.ª Teófila Hernandez, solicita prórroga para tomar posesión de la Escuela. Se acuerda devolver la instancia al señor Rector, informando no procede acceder á lo que solicita, por haber transcurrido demasiado tiempo desde su nombramiento.

Idem.—Envía el Sr. Rector para su informe la reclamación del Maestro de Quinto D. José Jimeno sobre multas impuestas al mismo por el Ayuntamiento del referido pueblo. Se acuerda remitirlo con los demás antecedentes al Sr. Inspector para su informe.

Idem.—El Sr. Rector comunica haber concedido la sustitución al Maestro de Añón, D. Eugenio Fernández del Corral.

Idem.—Igualmente haber trasladado á los Maestros de las Escuelas de la calle del Sepulcro, y de la de los Graneros, D. Francisco Condón y D. Juan Trinchán, de esta capital, de una á otra respectivamente.

Idem.—Traslada dos comunicaciones de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública; la una nombrando Maestro interino de una Escuela elemental de Zaragoza á D. Ramón Moré, y otra acompañando las respectivas comunicaciones de la Subsecretaría, nombrando, en virtud de oposición, Maestro elemental de niños de Zaragoza á don Orencio Pacareo, y auxiliares de las Escuelas Normales graduadas de Maestros á D. Manuel García, D. Mariano Nuviala y D. Emilio Moreno.

Idem.—Participa el Sr. Rector haber concedido ocho días de prórroga para tomar posesión de su Escuela á la Maestra interina de Nonaspe D.ª Pilar García.

Idem.—Finalmente comunica haber nombrado Maestros en propiedad para las Escuelas de Santed, Contamina, Valconchan, Lucena de Jalón, Almonacid de la Cuba, Ambel, Langa, Buberca, Sediles, Torralvilla, Lobera, Pinseque, Fariete, Moneva, Alconchel, Erla, Acered, Alfamén, Agón, Fuencalderas, Alberite, Castejón de Alarba, Lituénigo, Uncastillo (párvulos auxiliaria), Villadoz, Torrelapaja, Alde-

huela de Liestos, Oseja, Puendeluna, Valmadrid y Retascon, á D. Sotero Gil, D. Nicolás Moreno, D. Constantino, Simón, D.^a Emilia Tejero, D.^a María C. Montero, D.^a María A. Chueca, D.^a Isabel Yubero, D.^a María Júlvez, D.^a Petra Ferrer, D.^a Higinia Salinas, D. Tomás de Arcocha, D. Eugenio Delgado, D. José Gan, D. José Cortés, D. Julián Martínez, D. Víctor Bello, D. Lucas de la Blanca, D. Ildefonso Ordóñez, D. Domingo Morales, D. Joaquín Celma, D.^a María de los R. Ibáñez, D.^a Amalia Corlás, D.^a Casiana Ciprián, D.^a Ruperta Meriel, D.^a Primitiva Sorolla, D.^a Felisa Gálvez, D.^a Atanasiá Fernández, D.^a Eugenia Mocha, D.^a Josefa Ruiz, D.^a Leonor Grijalba, y D.^a Emilia Torres; é interinamente para Castiliscar, Used, Codo y Barboles á D.^a María Jiménez, D. Marcelino Alquezar, D. Nicolás Giral y D.^a Luisa Hernández.

Inspección de primera enseñanza.—El Sr. Inspector devuelve el expediente de queja contra el Maestro de Castejón de Valdejasa y la Maestra de Torrehermosa, acordándose se devuelvan á su vez á su procedencia por no estar formados con los requisitos que la ley exige.

Junta provincial de Huesca.—La referida Junta propone, á instancia de ésta, los médicos que han de reconocer á la Maestra de Lobera, residente accidentalmente en dicha provincia. Se acuerda practicar los respectivos nombramientos.

Sierra de Luna.—El Alcalde propone los médicos que han de reconocer al Maestro D. Mariano Sacristán. Acuérdase el nombramiento de los mismos.

Agreda.—D. Higinio Cacho solicita su rehabilitación en el Magisterio. Se acuerda dejar sin curso la instancia por no hallarse el interesado en condiciones legales.

Cosuenda.—El Alcalde devuelve informado el oficio de la Maestra D.^a Felisa Tello, que se le trasladó en 3 de Diciembre próximo pasado. Se acuerda unirlo al expediente y demás antecedentes que obran de la referida Maestra.

Morata de Jalón.—El Alcalde devuelve informada la instancia de varios vecinos relativa á quejas sobre la falta de condiciones del local Escuela de niños. Se acuerda pase á informe de la Sección 1.^a

Urrea de Jalón.—La Maestra D.^a María Delgado solicita se pase al período de observación. Acompaña certificación facultativa. Se acuerda cursarla á la Junta local para su informe.

Perdiguera.—La Maestra solicita un mes de licencia por enfermedad. Dirige la instancia desde Calatayud con fecha 28 de Enero próximo pasado y acompaña certificación facultativa. El Alcalde, á su vez, con fecha 6 de Febrero actual, comunica la ausencia de la misma. Se acuerda cursar la instancia al Sr. Rector, informando procede declarar vacante la Escuela por abandono de destino.

Cosuenda.—El Alcalde comunica haber satisfecho todos los haberes que en concepto de atrasos adeudaba á los Maestros de la referida localidad. Se acuerda levantar la suspensión de los expedientes para que se les dé el respectivo trámite.

Mara.—El Alcalde del mismo solicita una visita extraordinaria de Inspección. Se acuerda consultar al referido Alcalde si ha de abonar las dietas que se devenguen con tal visita.

Añón.—El Alcalde consulta acerca de la edad en que deben ser admitidos los niños en la Escuela. Se acuerda cursarle oficio al Sr. Inspector para su informe.

Paracuellos de Jiloca.—Varios vecinos del mismo elevan instancia á esta Junta en quejas contra el Maestro D. Julián Martínez. Se acuerda cursarla á informe de la Junta local del referido pueblo.

Torrijo.—El Alcalde comunica que el Maestro D. Juan José Lorente ha recibido de la Delegación de Hacienda la cantidad correspondiente á Escuela nocturna de adultos, y que á su vez ha recibido por tal concepto cantidades directamente de los alumnos pudientes, y consulta lo que procede. Se acuerda ordenar al Maestro informe á esta Junta sobre tal asunto.

Idem.—La Junta se enteró de un oficio del Alcalde en quejas contra el Maestro referido, y de un oficio del Maestro en quejas contra el Alcalde.

Pleitas.—Igualmente se enteró la Junta de varias comunicaciones en quejas contra la Maestra D.^a Francisca Gómez por abandono de destino. Se acuerda remitirlas al Sr. Rector, aconsejando la declare incurso en el art. 171 de la ley.

Quinto.—El Alcalde se queja contra el Maestro D. José Jimeno por no abrir oportunamente las clases. Se acuerda cursarlo al Sr. Inspector para su informe.

Chodes.—El Alcalde da quejas por la ausencia de la Maestra D.^a Mariana Gaspar sin la autorización correspondiente. Se acuerda remitir el oficio al Sr. Rector recomendando proceda declararla incurso en el art. 171 de la ley.

Alconchel.—El Alcalde se queja de que la Maestra doña María del Pilar Fernández no cumple en su Escuela con la debida regularidad. Se acuerda apercibir á la Maestra, para que en adelante no dé nuevo motivo de queja.

Villanueva de Jiloca.—El Alcalde del mismo denuncia la ausencia de la Maestra D.^a Pilar Marín. Se acuerda oficiar al referido Alcalde comunique dónde se encuentra la Maestra para ordenarle que informe respecto de su ausencia.

Azuara.—El Maestro D. Felipe Zaro reclama se le facilite mejor casa-habitación que la que le proporciona el Municipio, ó consignación suficiente para ello. Se acuerda pasar el oficio á informe de la Junta local del referido pueblo.

Idem.—La Junta se enteró de haber concedido el Alcalde á la Maestra D.^a Pascuala Palacios ocho días de licencia.

Zaragoza.—Igualmente de haberse facilitado por la Presidencia la certificación reclamada por esta Audiencia relativa á los antecedentes del Maestro de Villanueva del Huerva D. José Chía.

Trasobares.—La Junta quedó enterada de dos comunicaciones del Alcalde del mismo, manifestando su satisfacción por el buen resultado obtenido en los exámenes verificados en las Escuelas dirigidas por D. José San Pelayo y D.^a Vicenta Centol.

Cierre de Escuelas.—Los Alcaldes de Mallén, Herrera y Calmarza, comunican haber ordenado el cierre de Escuelas por epidemia.

Concurso único.—La Junta acuerda se anuncie en el BOLETÍN OFICIAL el concurso único correspondiente al presente mes y año.

Monegrillo, Salvatierra y La Zaida.—A propuesta de la sección, la Junta acuerda cursar con favorable informe los expedientes de reducción de Escuelas de los dos primeros pueblos y desestimar el de La Zaida.

Encinacorva.—Igualmente acuerda la Junta cursar con favorable informe el expediente formado por el Ayuntamiento y Junta local de Encinacorva, en solicitud de un premio á cada uno de los dos Maestros D. José Mainar y D.^a Josefa Gracia, por su buen comportamiento en la enseñanza.

Illueca.—Cursar al Sr. Rector con desfavorable informe la petición del Maestro D. Andrés Constante sobre concesión de derechos.

Aguarón.—Dejar sin curso por no ajustarse á las disposiciones vigentes la petición del Ayuntamiento de Aguaron en solicitud de que se reduzcan las dos Escuelas, hoy vacantes, una de niños y otra de niñas, en una de párvulos, por oponerse á ello las disposiciones vigentes.

Rehabilitación.—D. Pedro Juan Gómez y Alvarez solicita ser rehabilitado para volver al ejercicio del Magisterio. Se acuerda cursarlo con favorable informe.

Los Fayos.—La Junta acuerda, de conformidad con lo propuesto por la Inspección, ordenar al Alcalde que para el próximo año 1903, incluya en los presupuestos municipales la cantidad que ordena el Real decreto de 6 de Julio de 1900, para atender á la clase nocturna de adultos.

Jarque.—Acuerda ordenar igualmente al Alcalde del mismo, proporcione local amplio y de condiciones higiénicas á la Maestra D.^a Leandra Maján.

Mainar.—La Maestra D.^a María de la Encarnación Domingo, solicita aumento de sueldo por razón del censo de población. Se acuerda cursarla al Rectorado con favorable informe.

La Corvillá (Luna).—La Junta, en virtud de lo informado por la Inspección, acuerda ordenar al Alcalde de Luna provea de una Escuela incompleta al referido barrio el próximo año 1903, para que puedan ser atendidas en dicha localidad las necesidades de la enseñanza.

Tobed.—Acordó la Junta aprobar los presupuestos escolares para 1901 presentados por los Maestros de dicha localidad.

Posesiones.—La han tomado de sus respectivas Escuelas los Maestros siguientes: en propiedad de una auxiliaría de la Normal de Maestros D. Emilio Moreno, de El Frasno don Juan José Mir, de Zaragoza D.^a Matilde Arnedo y de Egea D.^a Bernardina Masgrau. Interinamente de Zaragoza (calle de los Graneros) D. Francisco Condón, de Used D. Marcelino Alquezar, de Codo D. Nicolás Giral, de Mediana don Pedro Ascaso, de Cetina D. Joaquín Navarro, de Zaragoza (plaza de La Libertad) D. Ramón Moré, de Pina de Ebro

D.^a Concepción Fernández, de Atea D. Ignacio Jesús Ayuba, de Bárboles D. Juan Benito y de Nonaspe D.^a María del Pilar García. Provisionalmente de Fayón D.^a Pilar Morer Baqué.

Ceses.—Igualmente se enteró de haber cesado en sus respectivos cargos los siguientes Maestros: de Casa-Blanca (Zaragoza) D. Emilio Moreno, de Sástago D. José María Rojo, de Egea D.^a María Zuzuarregui, de Castiliscar D.^a Felipa Ovejas, de Pina D.^a Ana Martínez, de Mediana D. Manuel Labordeta, de Monzalbarba (Zaragoza) D. Pedro García, de Farlete D. Eugenio Oliva, de Calatayud (auxiliaria) D.^a Zenaida Casamayor, de Almochuel D.^a Isidra Larrosa y de Fayón D.^a Vicenta Teresa Alfaro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levató la sesión, firmando el acta el Sr. Vicepresidente conmigo, el Secretario, de que certifico.—Zaragoza 18 de Febrero de 1902.—El Vice-presidente, Mariano Ripollés.—El Secretario, Nicolás Tello.

SECCION SEXTA

Durante quince días se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las alteraciones de riqueza que los contribuyentes de este término municipal hayan experimentado en sus riquezas rústica y urbana y pecuaria, previa justificación documental de las mismas.

El Frasno 27 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Julián Castillo.

Hasta el día 20 del próximo mes de Abril se admitirán en este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes por territorial y urbana y pecuaria hayan experimentado en sus respectivas riquezas, previa la presentación de los oportunos documentos justificativos.

Cariñena 28 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez.

Por término de ocho días se encontrarán de manifiesto en la Secretaría municipal los repartos gremiales de líquidos y alcoholes, aguardientes y licores para el año 1903.

Gallur 26 de Marzo de 1903.—El Alcalde, P. O., Pedro Juan Gillén, Secretario.

Por todo el mes próximo de Abril, y durante las horas de oficina, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones sufridas en la riqueza rústica y urbana, previa la presentación de los títulos que en legal forma así lo acrediten.

Pinseque 28 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Joaquín Serrano.

Por término de quince días, á contar desde la fecha, se hallarán de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al año 1901.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que puedan hacer las reclamaciones que convengau á su derecho.

Quinto 28 de Marzo de 1903.—El Alcalde, P. O., Vicente Barreras, Secretario.

Hasta el día 15 de Abril próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las declaraciones de altas y bajas ocurridas en las riquezas rústica y urbana que hayan de comprenderse en el apéndice para el año próximo.

Alhama 29 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Vicente Ferrer.

Hasta el 30 de Abril próximo se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento todas las altas y bajas que los vecinos y terratenientes hayan sufrido en sus riquezas contributivas por territorial y urbana.

Valpalmas 30 de Marzo de 1903.—El Alcalde, P. O., Pedro Monlao, Secretario.

Desde el 1 al 30 de Abril próximo se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza rústica y pecuaria y urbana, á cuyo efecto presentarán los documentos que las justifiquen.

Aguarón 28 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Bonifacio Segura.

El reparto de consumos y gremial de granos y alcoholes de esta villa para el corriente año 1903, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día 31 de Marzo al 7 de Abril próximo.

Hasta el 20 de Abril próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las alteraciones que hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana y pecuaria los contribuyentes vecinos y forasteros, previa presentación de documentos que lo acrediten.

Rueda de Jalón 20 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Mariano Martín.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces y Gámiz, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de esta capital:

Por la presente cito, llamo y emplazo á Melchor Corzán Valiente, hijo de Francisco y Josefa, de veintitún años, soltero, albañil, natural de Herrera, y á Santos Paredes Gutierrez, hijo de Eustaquio y Telesfora, de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Cisneros de Campos, que se hayan en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en la calle de la Democracia, número 62, con objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por atentado á un agente de la Autoridad; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca de los expresados procesados, y caso de ser habido los trasladen á las cárceles públicas de esta ciudad á mi disposición.

Zaragoza 28 de Marzo de 1903.—Gervasio Cruces.—El Escribano, José Guitarte.